



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2251

Acomiadament/cessaments en general 336/2012

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000336 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SORAYA CAZALLA PARDO contra la empresa GRUPOS INTEGRALES ONE GROUP SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ESTIMANDO como estimo la demanda formulada por Soraya Cazalla Pardo contra la empresa Grupos Integrales One Group S.L. debo declarar y declaro la extinción del contrato y a que indemnice al trabajador con la cantidad de 593 euros y debo condenar y condeno a que abone a aquel la cantidad de 2496 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPOS INTEGRALES ONE GROUP SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de I.B.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

